Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P

NIT: 820.001.405-9
RUPS:20244635430182

Puerto Boyacá, 22 de febrero del 2024.

Respetada:
MONICA ANDRADE
Técnica de Contratación
Empresas Públicas de Puerto Boyacá ESP
La ciudad

Asunto: Entrega de estudios y documentos previos.

Cordial saludo:

Para su conocimiento y a fin de que tramite la respectiva orden de servicio se adjunta estudio previo cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES PLÁSTICO PREEQUIPADO CALIBRADO 1/ PARA LA SECCIÓN DE ACUEDUCTO; EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P, VIGENCIA 2024".**

Me permito presentar estudio y documento previo requerido, para adelantar el proceso de **Orden de Compra** requerida para desarrollar el objeto anterior.

Sin otro particular,

RAUL HERNADO USAQUEN GOMEZ
GERENTE GENERAL
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P

ESTUDIO PREVIO

OBJETO:	**"SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES PLÁSTICO PREEQUIPADO CALIBRADO 1/2 PARA LA SECCIÓN DE ACUEDUCTO; EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P, VIGENCIA 2024".**
TIPO DE SUSCRIPCIÓN:	*ORDEN DE COMPRA*
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	*CONTRATACIÓN DIRECTA*
CODIGO UNSPSC:	*41112504*
PRESUPUESTO ESTIMADO:	*TREINTA Y DOS MIL MILLONES PESOS ($32.000.000) M/CTE.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*DOS (02) MESES*
RUBRO PRESUPUESTAL	*MATERIALES Y SUMINISTROS* *2210502 ACUEDUCTO $32.000.000*
SUPERVISIÓN Y CARGO	*MARI ISABEL VILLADA GIRALDO- ALMACENISTA*

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Para Empresas Públicas de Puerto Boyacá como empresa prestadora del servicio público domiciliario de acueducto en el Municipio de Puerto Boyacá, es de suma importancia para la empresa realizar la medición en términos de micro medición, conduciendo a la empresa a la eficiente productividad en la calidad del servicio, esto reflejará un ahorro significativo en el volumen de agua no contabilizada, equilibrando la oferta y demanda: el manejo adecuado de la cantidad de agua producida y la cantidad entregada a los usuarios, proporcionará la real situación del abastecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, Empresas Publicas de Puerto Boyacá E.S.P requiere realizar una orden de compra con el fin de adquirir micro medidores y así cobrar equitativamente el servicio y prevenir el desperdicio de agua.|

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

"SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES PLÁSTICO PREEQUIPADO CALIBRADO 1/2 PARA LA SECCIÓN DE ACUEDUCTO; EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P, VIGENCIA 2024".Realizar el suministro de los medidores volumétricos

de ½ R200 plásticos. La contratación se efectuará según el manual de contratación de la EPB E.S.P.

Ley 142 de 1994. Hace referencia a la conformación de empresas de servicios públicos domiciliarios, ya que es responsabilidad de los municipios asegurar que se presten a sus habitantes el servicio público domiciliario de aseo; la cobertura abarca a todos los municipios del país, en términos generales obliga a la conformación de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, las cuales deben dar un servicio eficiente y ser autosostenibles no solamente desde el punto de vista ambiental, sino también económico.

DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SUSCRIBIR LA ORDEN DE COMPRA:

* Cámara de comercio de la organización
* RUT (Registro único tributario)
* Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la organización
* Propuesta Técnica y económica

LUGAR DE EJECUCIÓN: Zona urbana - Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACI DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo anteriormente expuesto en el numeral 1, se genera la necesidad de que Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P, suscriba una **ORDEN DE COMPRA** por **CONTRATACIÓN DIRECTA**, lo anterior dado que la cuantía de la orden de servicio no supera los cien veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como lo establece el manual de contratación.

4. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE PRECIOS DEL MERCADO:

4.1. DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE PRECIOS: Los precios establecidos, se dan de acuerdo a lo ofertado en el mercado, los precios en este caso serán fijos de acuerdo a la cotización presentada por el contratista y se mantendrán constantes de acuerdo al plazo establecido en la orden de compra.

4.2. SELECCIÓN DE LA FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado según porcentaje de avance de ejecución, y el saldo, no inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se cancelará con el acta de recibo final y de liquidación. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de aportes al Sistema General de Seguridad Social. Para la orden de compra a suscribir no aplica el otorgamiento de pago anticipado.

4.3. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS POR AJUSTES E IMPREVISTOS: Para la suscripción de la futura orden de compra el presupuesto estimado no tendrá en

cuenta costos por ajustes e imprevistos, lo anterior dado que se conocen las variables y costos de los componentes a intervenir, dado el diagnóstico inicial de cada uno de los vehículos, por lo tanto, se infiere que los costos asociados solo obedecerán a los valores que constan en la cotización recibida.

5. PRESUPUESTO

ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA:

ITEM	DESCRIPCION	UND	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	MICROMEDIDORES VOLUMÉTRICOS PLÁSTICO PREEQUIPADO CALIBRADO1/2 PARA LA SESIÓN DE ACUEDUCTO; EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P, VIGENCIA 2024".	200	$ 160.000	$ 32.000.000
			TOTAL	$ 32.000.000

6. INCLUSIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE COMPRAS

El requerimiento se encuentra inmerso dentro del plan anual de adquisiciones, con código UNSPSC:

41112504

MEDIDORES DE AGUA

7. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Adjunto se encuentran descritos los riesgos probables durante la suscripción de la orden de servicio en mención.

Anexo N°1. *Matriz de análisis de riesgos.*

8. ANÁLISIS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES

Para la orden de servicio a suscribir no se requiere ningún permiso, licencia u autorización.

9. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Adjunto se soporta con Anexo N° 2. *Certificado de disponibilidad presupuestal.*

VALOR AFECTADO: $ 32.000.000

10. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P ampara la orden a suscribir mediante el rubro asignado:

Valor Total	$ 32.000.000
Código	2210502
Nombre	Materiales y suministros
Área	Acueducto

La financiación de la orden de compra será por erogación de recursos de la sección de acueducto.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

ACTIVIDADES:
Realizar el suministro de los medidores volumétricos plásticos plástico calibrado 1/2.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Hacer la entrega de manera formal ante Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., para garantizar el trabajo realizado este acorde a las condiciones y términos establecidos en la orden de compra a suscribir.
- Hacer entrega al área de almacén de EPB E.S.P los medidores.
- Desarrollar los trabajos establecidos dentro de la orden de compra dentro de los términos pactados bilateralmente.

OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP

- Realizar el pago oportuno al contratista tal como se manifiesta en la forma de pago.
- Hacer el acta de recibo y cumplimiento para efectuar la orden de pago.
- Elaborar el acta de liquidación bilateral entre las partes para finalizar la relación contractual entre las partes.

RELACIÓN LABORAL: la orden de compra a suscribir no generará relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado la orden de compra que se suscribirá.

SEGURIDAD SOCIAL: El contratista se obligará a dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, 4982 de 2007 y en las Leyes 828 de 2003 y 1122 de 2007 relacionadas con el pago de aportes en salud y pensión, así mismo se obliga a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 artículo 25 (otras disposición, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales no configura relaciones labores entre el contratante y el Contratista).

SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A SUSCRIBIR: La supervisora designada será Mary Isabel Villada – Almacenista de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., se encargará de recibir los trabajos a satisfacción y consolidar la información para su respectivo seguimiento y pago.

12. REGLAS DE PARTICIPACIÓN

Debido a que se trata de un proceso donde la modalidad de selección es contratación directa, no es obligación recibir un número plural de ofertas, lo anterior dado que la cuantía de la orden de compra es inferior a ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución será de dos (02) meses a partir de la fecha del acta de inicio.

14. GARANTÍAS O SEGUROS

La siguiente orden de compra a suscribir, podrá prescindir de las garantías, cuyo valor no supera el equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

15. ASPECTOS TÉCNICOS.

Los aspectos o especificaciones técnicas se encuentran descritos dentro de la cotización, y están basados en el diagnóstico inicial que se les realizó a los vehículos.

La contratación se efectuará según el manual de contratación de la EPB E.S.P. SEGÚN ACUERDO ESP NO. - 10 DE 2021 (AGOSTO 12).

SUBCONTRATACIÓN: En el evento en que el contratista requiera subcontratar parcialmente la ejecución de la orden de compra deberá hacerlo con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada, previa aprobación de Empresas públicas de puerto Boyacá E.S.P, no obstante, lo anterior, el contratista continuará siendo el único responsable ante Empresas públicas de puerto Boyacá E.S.P, por el cumplimiento de las obligaciones de la orden de compra. En todo caso, Empresas Públicas de puerto Boyacá E.S.P, se reserva el derecho de solicitar al Consultor cambiar a los subcontratistas cuando a su juicio éste (os) no cumpla (n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de las labores subcontratadas.

TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: La orden de compra a suscribir se entenderá terminada, en los siguientes eventos:1) Por orden legal o judicial. 2) Vencimiento del plazo de duración pactado, incluido el de su liquidación. 3) Mutuo acuerdo de las partes. 4) Las demás causas de terminación dispuestas en la ley.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifestará bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este; no hallarse incurso en ninguna de las cuales de inhabilidades e incompatibilidades; según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

LIQUIDACIÓN FINAL: Una vez terminado el objeto de la orden de compra a satisfacción de la Empresa, se procederá a realizar la liquidación final de la orden de compra a

suscribir lo que se hará entre el Supervisor, el contratista y el Contratante; está liquidación se hará constar en un acta especial que requiere para su validez la aprobación por parte del contratante.

PARÁGRAFO: Al producirse cualquiera de las causas de terminación de la orden de compra, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de tres (03) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Anexos:

- Anexo N°1. Matriz de análisis de riesgos.
- Anexo N°2. Certificado de disponibilidad presupuestal

RAUL HERNADO USAQUEN GOMEZ
GERENTE GENERAL
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 0
	FORMATO - Anexo- Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos	Clasificación de la Información: Pública
Denominación del bien o servicio	"SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES PLÁSTICO PREEQUIPADO CALIBRADO 1/2 PARA LA SECCIÓN DE ACUEDUCTO; EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P, VIGENCIA 2024".	Anexo # 1 Fecha 22/02/2024

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet.

No.	.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeacion	Riesgos Operacionales	Que no se desarrolle un estudio previo, acorde a las necesidades requeridas.	Demoras y repocesos en la prestacion del servicio	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	Dar inicio oportuno a los tramites, revisión a eventuales cambios, atrasos, ajustes y seguimiento permanente de los procesos en la fase precontractual.	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Persona/Area que desarrolla el estudio previo	Desde la elaboración del estudio previo	Hasta la entrega del estudio previo al area de contratación	Revisión de los estudios previos, verificando que lo planteado se ajuste a la necesidad real	semanal
2	General	Interno	Contratacion	Riesgos Operacionales	Demora en la iniciacion de la orden de compra.	Reproceso e incumplimiento de compromisos	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	1. Seguimiento permanente del desarrollo de la actividad 2.Determinar las causas que puedan generar estos retrasos.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde inicio del contrato	Hasta que los bienes sean adquiridos	Acta de entrega en el area de almacen	Durante la ejecucion
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Economicos	Equipos de mala calidad que no cumplen con los requisitos de la orden de compra	Incumplimiento de compromisos	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	Verificacion de la necesidad	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Encargado/a del area de almacen	Desde inicio del contrato	Hasta informe de liquidacion	Al inicio de la ejecución de la actividad	Durante ejecucion
.	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacioanales	El contratista no realiza o entrega los materiales estipulados en el contrato.	Se declara imcumplimiento de la relacion contractual	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Segulmiento minucioso a las obligaciones del contratista.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde inicio del contrato	Hasta entrega final del insumo	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones.	semanal